



DECRETO EXENTO N° 1.567

RETIRO, 07 de mayo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorandum s/n autorizados por Secpla de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013 que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, páguese viático y póngase fondos a disposición del Funcionario municipal que se indica a continuación;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	Fdos. a disposición	viáticos
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar 19°	08/05/2013 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, traslado de Asistente Social por adquisición premios actividad Municipal "Día de la Madre"	\$60.000.-	01 viático parcial \$14.752.- Total: \$ 74.752.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. **Servando Morales Moreno** por el monto de \$60.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/ep